

El control administrativo preventivo: propuestas de mejora

Silvia Díez Sastre

*Centro de investigación sobre Justicia Administrativa
Universidad Autónoma de Madrid*



III CONGRESO ANUAL
DEL OBSERVATORIO DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

**Contratos públicos al servicio
de políticas públicas**

5-6 de noviembre de 2019
ZARAGOZA

*Universidad de Zaragoza
Edificio Paraninfo*

Sumario

1. Diagnóstico: consolidación de una cultura de *enforcement*
2. Síntomas de sobrecarga y fragmentación
3. Algunas propuestas de mejora

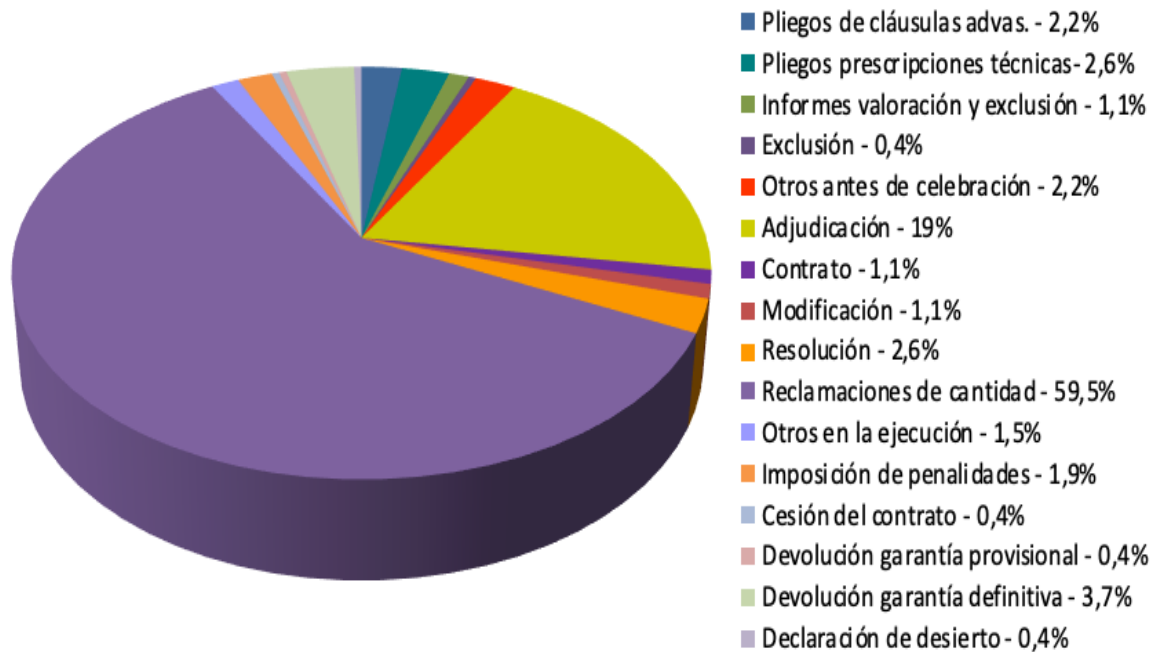
Aproximación empírica: Informes CIJA 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; disponibles *online* en:

www.cija-uam.org



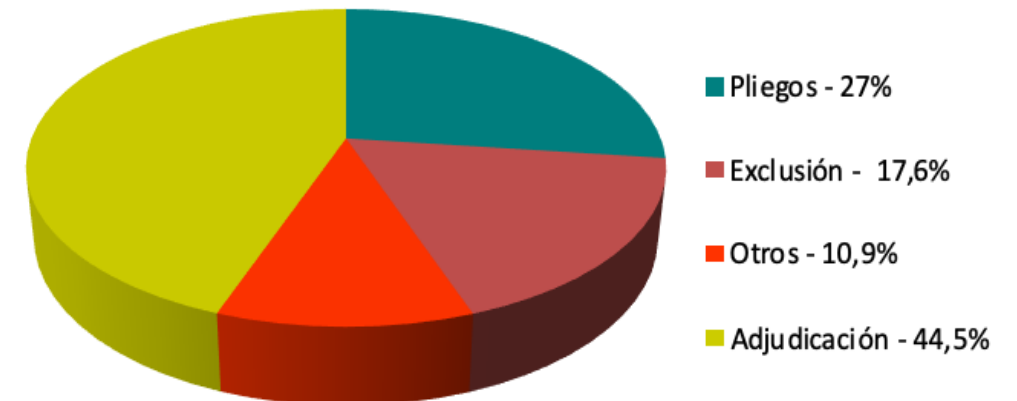
1. Consolidación de una cultura de *enforcement* (I)

Objeto impugnado ante la JCA en atención a las distintas fases de la vida del contrato. Datos agregados (2018) [en porcentaje]



Fuente: elaboración propia a partir del estudio jurisprudencial realizado por el CIJA-UAM.

Cifra agregada de los nuevos asuntos en razón del objeto impugnado en los órganos de recursos contractuales (2018) [en porcentaje]

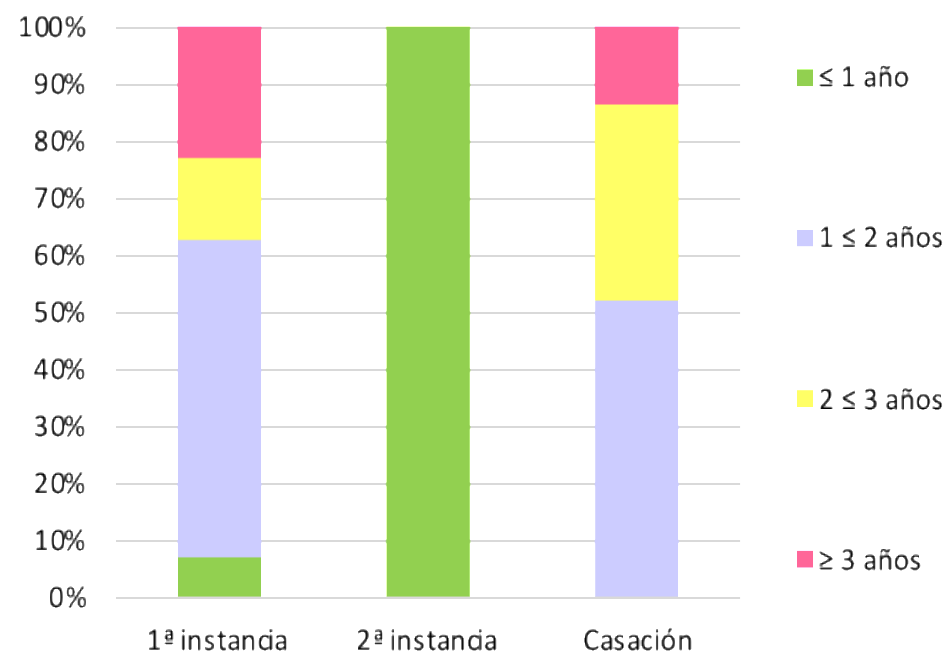


Fuente: elaboración propia a partir de datos ofrecidos por los órganos de recursos contractuales.

Nota metodológica: los datos incluyen al TACPMadrid, TARCJAndalucía, OARCEuskadi, TARCCyL, TCCSP (Cataluña) y TACGal.

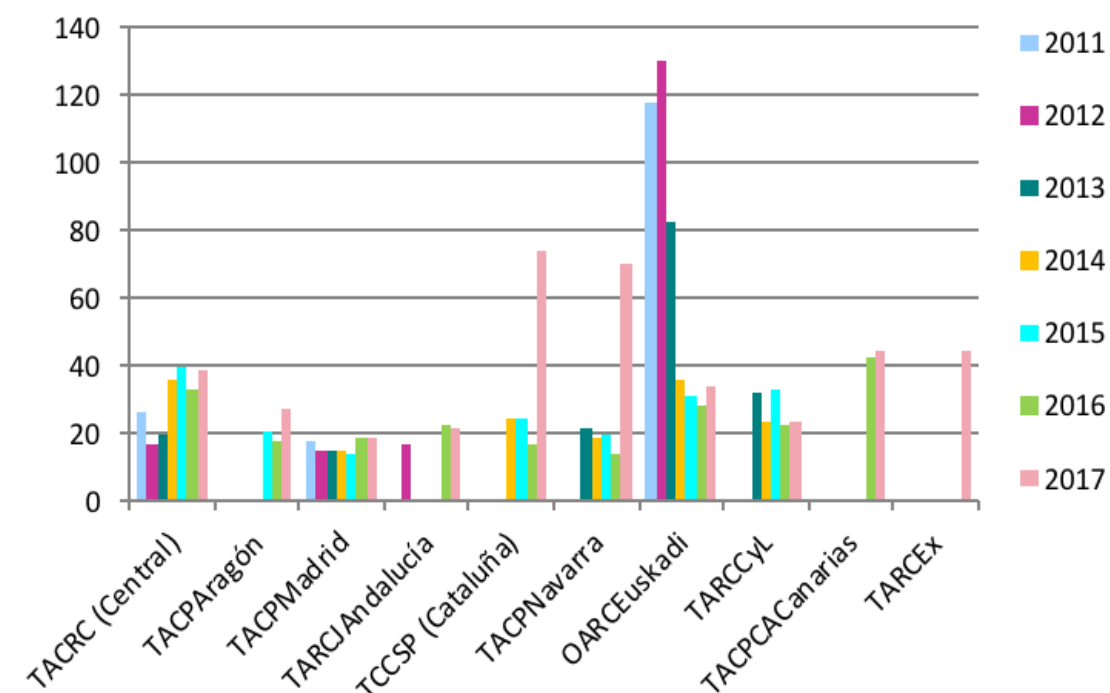
1. Consolidación de una cultura de *enforcement* (II)

Duración del proceso por instancia en la JCA (datos agregados) (2017) [en porcentaje]



Fuente: elaboración propia a partir del estudio jurisprudencial realizado por el CIJA-UAM.

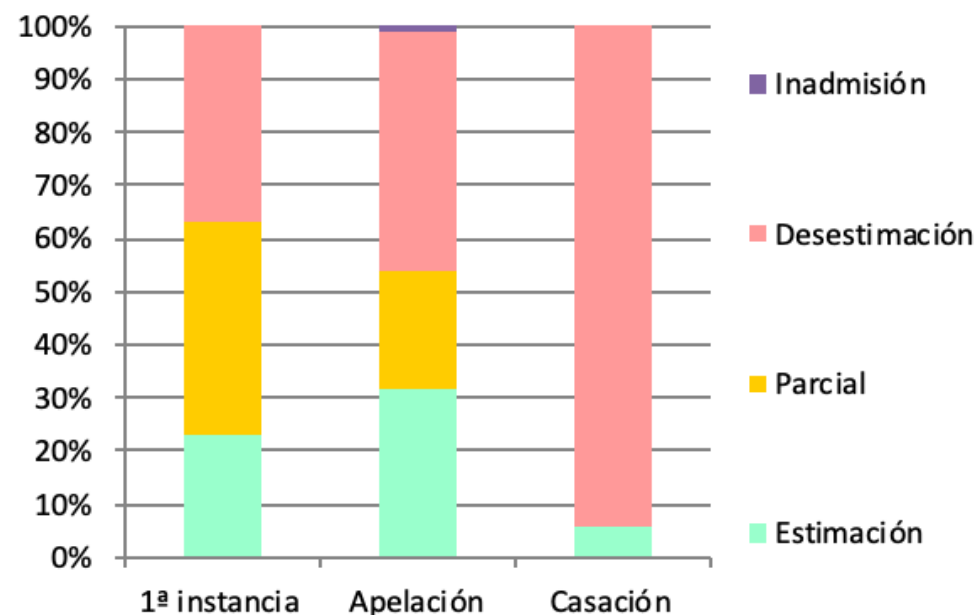
Duración media de los procedimientos de recurso en los órganos de recursos contractuales. Desglose por años desde su creación (2011-2017) [en días hábiles o naturales]



Fuente: elaboración propia a partir de datos ofrecidos por los órganos de recursos contractuales.

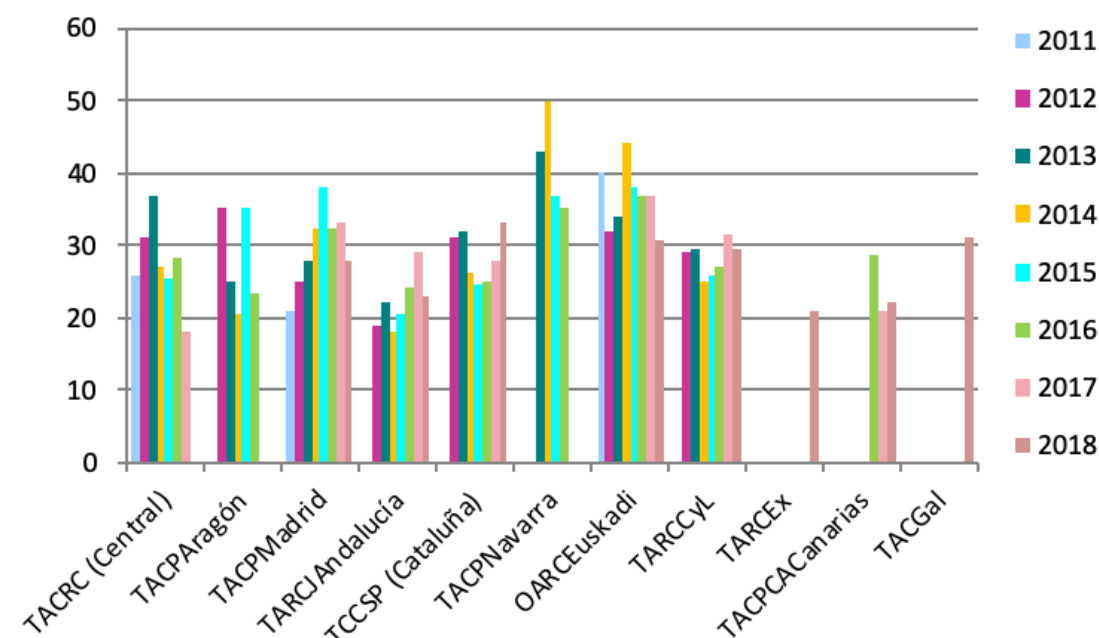
1. Consolidación de una cultura de *enforcement* (III)

Sentido del fallo en razón de la instancia en la JCA (2018) [en porcentaje]



Fuente: elaboración propia a partir del estudio jurisprudencial realizado por el CIJA-UAM.

Estimación total y parcial de asuntos por los órganos de recursos contractuales. Desglose por años desde su creación (2011-2018) [en porcentaje]



Fuente: elaboración propia a partir de datos ofrecidos por los órganos de recursos contractuales.

1. Consolidación de una cultura de *enforcement* (IV)

- ❑ Éxito del enfoque de las Directivas europeas de recursos:
 - Recursos rápidos y eficaces
 - Cuando aún pueden corregirse las infracciones: garantía de tutela primaria (o restitutoria)

- ❑ Efectos en España:
 - Cultura del *enforcement* en materia de contratación:
 - Principio de legalidad (Estado de Derecho)
 - Garantía de capacidad directiva de las normas (*Steuerung*)
 - Mejora del funcionamiento del mercado
 - Prevención de la corrupción
 - Nuevos actores en la creación e interpretación del Derecho de contratos públicos: órganos de recursos contractuales

2. Síntomas de sobrecarga y fragmentación (I)

❑ Síntomas de sobrecarga:

- Incremento del número de recursos e impacto en las tasas de resolución y congestión:

Órgano	Incremento recursos con respecto a 2017 (en %)	Núm. total de recursos en 2018	Tasa de resolución en 2018 (en %)	Tasa de congestión en 2018 (en %)
TARCJAndalucía	53%	466	81%	145%
TCCSP (Cataluña)	48%	358	88%	145%
TARCExtremadura	56%	122	75%	139%
TACGalicia	33,3%	212	91%	117%
TACPACanarias	31%	208	80%	149%
TACP (Madrid)	6%	447	92%	123%

- Dificultad para mantener el ritmo de publicación de las memorias de actividad (datos de peor calidad en 2018, incluso con memorias – especialmente, duración)

2. Síntomas de sobrecarga y fragmentación (II)

- ❑ Excesiva fragmentación de los criterios de interpretación de las normas de contratación:
 - Órganos de recursos
 - Juntas consultivas de contratación
 - Consejos consultivos
 - Órganos de control de cuentas
 - Órganos de control en materia de competencia
 - IGAE
 - OIRESCON
 - etc.

- ❑ Dificultades para percibir el alcance y valor vinculante de esos criterios / **confusión y falta de seguridad jurídica (parálisis y daño al interés general)**

3. Algunas propuestas de mejora (I)

En relación con el sistema de control:

ORGANIZACIÓN

- Medios personales (suplentes, dedicación) –profesionalización
- Medios materiales
- Presupuesto propio (inversión en buscadores, etc.)
- Órgano de unificación de criterios
- Racionalización del modelo: consultivo y control

PROCEDIMIENTO

- No extensión del objeto del recurso – umbrales económicos (racionalización económica)
- No ampliación de la legitimación; desarrollo de otras vías de recursos
- Determinación de la competencia de los tribunales (otras materias; contratos por debajo del umbral)
- Transparencia: trazabilidad de los asuntos (por ej., remisión expediente)

RESOLUCIÓN

- Distinción entre inadmisión y resolución sobre el fondo
- Clarificación de la naturaleza de las multas
- Indemnizaciones para el poder adjudicador
- Mejora de la regulación del régimen de invalidez (en especial, efectos)

3. Algunas propuestas de mejora (II)

Más allá del sistema de control:

CALIDAD NORMATIVA

- Menos normas y más claras
- Escalas de impacto económico – racionalización de recursos (más análisis económico)
- Más espacio para el desarrollo de normas propias (CCAA y EELL)
- Más desarrollo y espacio para técnicas no contractuales (verdadera libertad de elección en la forma de gestión)

ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN

- Separación de funciones: estrategia y gestión técnica (especialmente en el ámbito local)
- Profesionalización de las unidades de contratación
- Más medios electrónicos

¡Gracias por su atención!

silvia.diez@uam.es

www.cija-uam.org